



Municipalidad de Pucón

DECRETO: 3488

FECHA: 26 NOV. 2014

VISTOS:

- 1- El Decreto Exento N° 3366, 17 de Diciembre 2013, mediante el cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 2- El Programa denominado "**LANZAMIENTO PUCON SIN BOLSAS PLASTICAS**", aprobado por decreto N° 3472 , con fecha 24 de Noviembre de 2014.
- 3- El Decreto Exento N°001 de fecha 01 Enero del 2013, que delega la facultad de firmar "Por orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.
- 4- Que el art. 8 letra g) de la ley de Compras Publicas N° 19.886 y el art. Numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- 5- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 20.742, de fecha 01 de Abril de 2014.

CONSIDERANDO:

- Realizar diversas campañas de difusión con el fin incentivar el uso de bolsas ecológicas y así generar conciencia con la campaña y Estrategia "Pucón Sin Bolsas Plásticas", en la ciudadanía de Pucón. El día de inicio de la 4° Etapa Sin Bolsas Plásticas, será el 02 de Diciembre de 2014, llegando a diversos beneficiarios.
- Que se realizaron tres cotizaciones.

Proveedor	Rut	Valor Unitario (s/IVA)	Valor más IVA	Cantidad	Total
Miguel Robles (Estampados de productos textiles e impresiones) Pucón		\$1.042	\$1.239,98	338	\$419.113
Manianela Orrego Del Mauro (Mis Creaciones) Santiago		\$1.539	\$1.900	338	\$ 642.200
Alejandra Carolina Munilla Diaz		\$ 1.013	\$1.250	338	\$422.500

Más \$15.000 el envío en todos los presupuestos de Santiago.

- Que el proveedor Estampados de productos textiles e impresiones Sr. Miguel Robles, RUT 18.157.838-6 es quien oferta, el servicio más conveniente.

- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 Nº 8 del Decreto Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus Modificaciones.

DECRETO:

- APRUEBESE: El trato Directo con el proveedor: Miguel Robles, R.U.T 18.157.838-6, según la solicitud de Bolsas Reutilizables con estampado 1 color tamaño 40 x40 cm, para el apoyo a la iniciativa "Pucón Sin Bolsas Plásticas", por un valor total de \$419.113 iva incluido (Cuatrocientos diecinueve mil ciento trece pesos iva incluido).
- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programas Sociales"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sr. Alcalde"**



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

ROSCH/GMP/WCR/BSQ
DISTRIBUCIÓN
-FINANZAS
-UNIDAD AMBIENTAL
-Of. PARTES
-ARCHIVO

04 Prog. Social
TOTAL AUTORIZADO \$ 22428000
TOTAL ACUMULADO \$ 18900803
INCLUIDO PTC DECRETO \$ 3527.087
SALDO POR COMPROBAR \$ 3527.087

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE